



# Resolución Directoral N° 083 -2018-OGRH-SG/MC

Lima, 09 MAR. 2018

Vistos, el Memorando N° 00217-2018/OGPP/SG/MC de fecha 08 de marzo de 2018 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Memorando N° 00217-2018/OGPP/SG/MC de fecha 08 de marzo de 2018, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto requiere se dé por culminado la designación temporal de la señora Melissa Merodio Nieto como Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General a su cargo; asimismo, solicita la designación temporal del señor Alberto Blas Ortiz sobre las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización del Ministerio;

Que, con Resolución Directoral N° 025-2018-OGRH-SG/MC de fecha 25 de enero de 2018, se resolvió designar temporalmente las funciones como Director de sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, en adición a las labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0207-2017-MC;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC de fecha 28 de diciembre de 2017, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Organización y Modernización, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, el cual es un cargo previsto, que no es considerado empleado de confianza o Directivo Superior de Libre Designación y Remoción; asimismo, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, estipula que el cargo estructural en mención, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3;

Que, por otro lado, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728 estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS;



Que, de otro lado, a través de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de enero de 2018, se resolvió en el artículo 5° delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la siguiente facultad:

“(…)

c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

(…)”;

Que, en el marco del requerimiento presentado por la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto corresponde dar por concluida la designación temporal de funciones contenida en la Resolución Directoral N° 025-2018-OGRH-SG/MC de fecha 25 de enero de 2018;

Que, asimismo, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Organización y Modernización del Ministerio de Cultura, por lo cual corresponde designar temporalmente las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización al señor Alberto Blas Ortiz, en adición a las labores establecidas en su Contrato Administrativo de Servicios N° 0008-2018-MC;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida la designación temporal de funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, contenida en la Resolución Directoral N° 025-2018-OGRH-SG/MC de fecha 25 de enero de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.-** Designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización al señor Alberto Blas Ortiz, en adición a las labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0008-2018-MC, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





## *Resolución Directoral N° 083 -2018-OGRH-SG/MC*

**ARTÍCULO 3.-** Notificar la presente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Organización y Modernización, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto y al señor Alberto Blas Ortiz, así como anexar copia de la misma en el legajo personal.

**Regístrese y comuníquese.**

**Ministerio de Cultura**  
Oficina General de Recursos Humanos

  
.....  
**Karin Cáceres Durango**  
Directora General

